



ASOEXPORT
ASOCIACIÓN NACIONAL DE EXPORTADORES DE CAFÉ DE COLOMBIA



INFORME FINAL

**MEMORIAS DE SOCIALIZACIÓN CON LOS ACTORES
PARTICIPANTES E INSTRUMENTOS DE DIVULGACIÓN**

PRESENTADO POR:

Asociación Nacional de Exportadores de Café de Colombia -
Asoexport

Convenio 003-2023 suscrito entre Swisscontact y Asoexport



ASOEXPORT

ASOCIACIÓN NACIONAL DE EXPORTADORES DE CAFÉ DE COLOMBIA



Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	01
<hr/>	
RECOMENDACIONES DE REFORMA SECTORIAL PARA EL MONITOREO Y PREVENCIÓN DE LA RESIDUALIDAD QUÍMICA EN LA CADENA DE CAFÉ	03
<hr/>	
Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)	03
Federación Nacional de Cafeteros (FNC)	08
Empresas exportadoras de café	12
<hr/>	
ANEXO I. MESA INTERINSTITUCIONAL [02-12-2024]	XV
<hr/>	
ANEXO II. VOLANTES CENICAFÉ - ASOEXPORT	XVI
<hr/>	
ANEXO III. I CONGRESO DE NUTRICIÓN Y PROTECCIÓN DEL CULTIVO DEL CAFÉ [26-09-2024]	XIX
<hr/>	
ANEXO IV. MESA TÉCNICA CON FNC SOBRE NOTIFICACIÓN DE CLORPIRIFÓS EN LA UE [11-09-2024]	XX
<hr/>	



Introducción



La inocuidad del café colombiano es un factor preponderante para la admisibilidad del producto en los diferentes mercados internacionales y, consecuentemente, de la sostenibilidad de la caficultura en Colombia. En ese sentido, es un aspecto que representa un esfuerzo mancomunado entre los distintos actores, directos e indirectos, de la cadena de producción y comercialización del café, en aras de la evaluación y mitigación del riesgo en lo referente a la residualidad química y la inocuidad del café comercializado en el país.

Para tal efecto, en el marco del Convenio de Colaboración 003-2023 suscrito entre la Fundación Suiza de Cooperación para el Desarrollo Técnico - Swisscontact y la Asociación Nacional de Exportadores de Café de Colombia - Asoexport, se realizó un proyecto piloto del *sistema de monitoreo, trazabilidad y control de residuos químicos en la cadena de café de Colombia* con el fin de estimar la línea base estadísticamente significativa del panorama de residualidad química del café colombiano, de manera que se pudiesen identificar las zonas y los factores de riesgo de inocuidad. El piloto se desarrolló desde diciembre del 2023 y hasta octubre del 2024, con el análisis de mil cuarenta y nueve (1.049) de café verde, lo que permitió obtener un resultado estadísticamente significativo, teniendo en cuenta que el tamaño óptimo de la muestra correspondía a mil treinta y cuatro (1.034) muestras.

Los resultados del monitoreo realizado permiten identificar los riesgos para la inocuidad del café colombiano, en procura de coordinar las labores de mitigación y gestión del riesgo entre todos los actores de la cadena de valor del café colombiano.

En lo concerniente a la agricultura colombiana, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) es la autoridad sanitaria y fitosanitaria del país. En el Decreto 4765 de 2008 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) se establece como objetivo del Instituto el contribuir al desarrollo sostenido del sector agropecuario, pesquero y acuícola en Colombia, con miras a la prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales que pueda enfrentar el país. En esa línea, en el marco normativo se establecen las líneas de acción del ICA en cuanto al control técnico de los insumos agropecuarios para prevenir riesgos que afecten la inocuidad de los productos (Decreto 4765 de 2008 del MADR), el desarrollo de los Planes Nacionales Subsectoriales de Vigilancia y Control de Residuos en Alimentos (Resolución 770 del 2014 del MADR y del Ministerio de Salud y Protección Social) o la certificación en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) para los productores agropecuarios en Colombia (Resoluciones 30021 de 2017 y 82394 de 2021 del ICA).

Adicionalmente, el sector cafetero colombiano cuenta con un marco institucional propio para la producción y comercialización de café, con instituciones que cuentan con más de 80 años de experiencia y desarrollo de conocimiento científico - técnico sobre la caficultura. El marco institucional cafetero está conformado: en primer lugar, por el Comité Nacional de Cafeteros, el cual es el ente encargado de dictar la política pública cafetera en el país; en segundo lugar, la Federación Nacional de Cafeteros (FNC), gremio representativo de los caficultores colombianos y el cual se enfoca en la investigación, desarrollo, educación y capacitación, con el fin de mejorar las prácticas agrícolas, la calidad y sostenibilidad del café; en tercer lugar, una cadena de producción y comercialización consolidada, complementada por los esfuerzos de las empresas exportadoras privadas, las cuales desarrollan actividades de investigación y comercialización, a la par de su actividad comercial.

En virtud de lo expuesto, en el primer apartado se presentan las instituciones identificadas como fundamentales para el control de la residualidad química y la asistencia técnica en café, junto con los instrumentos de divulgación con grupos de interés y las recomendaciones de reforma sectorial validadas para el monitoreo, control y prevención de la residualidad química bajo el enfoque de la asistencia técnica a los caficultores y con miras a la sostenibilidad en el tiempo del *sistema de monitoreo, trazabilidad y control de los residuos químicos en la cadena de café de Colombia*.

Recomendaciones de reforma sectorial para el monitoreo y prevención de la residualidad química en la cadena de café



En el desarrollo del proyecto de inocuidad del café colombiano se identificaron los actores clave para la sostenibilidad del modelo del *sistema de monitoreo, trazabilidad y control de residuos químicos en la cadena de café de Colombia*, entre las que se cuentan:

- Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
- Federación Nacional de Cafeteros (FNC), en particular, la Gerencia Técnica -el Centro Nacional de Investigaciones de Café (Cenicafé) y el Servicio de Extensión- y la Gerencia Operativa
- Empresas exportadoras de café afiliadas en Asoexport

En el presente apartado se presentan las recomendaciones de reforma sectorial presentadas y validadas con cada uno de los actores identificados en el desarrollo del proyecto, con miras a la sostenibilidad del sistema a lo largo del tiempo.

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

El ejercicio adelantado en el marco del proyecto piloto evidenció la necesidad de contar con la participación del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) como autoridad sanitaria y fitosanitaria del país, de manera que se pueda garantizar la inocuidad del café colombiano en los diferentes mercados de destino.

Así las cosas, en las jornadas de trabajo desarrolladas con el Instituto hubo consenso alrededor de la necesidad de establecer un modelo basado en la prevención y mitigación de riesgos, a partir del

desarrollo de estrategias enmarcadas en las Buenas Prácticas Agrícolas en finca y con esfuerzos de asistencia técnica enfocada en inocuidad. Lo anterior, en tanto que el riesgo para la salud humana es químico, pues el café no es un producto fresco.

Dado que el sector cafetero colombiano ha adelantado investigación agronómica y extensión agropecuaria por más de ochenta años, y que en el sector hay una fuerte presencia de los estándares voluntarios de certificación (*Rainforest Alliance, C.A.F.E. Practices o AAA de Nespresso*), los asistentes técnicos y los caficultores trabajan aspectos centrales que pueden ser homologables con la certificación voluntaria y gratuita en BPA que otorga el ICA.

En ese contexto, el pasado 2 de diciembre de 2024, de 11:00 a.m. a 2:00 p.m., se desarrolló la mesa interinstitucional entre el ICA, la FNC, Swisscontact y Asoexport (ver Anexo I), con el fin de presentar los resultados del proyecto piloto y validar las recomendaciones de reforma sectorial desarrolladas. Por parte del ICA, asistieron la Subgerencia de Protección Vegetal, la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas y el Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas (LANIA).

A continuación, se presentan las recomendaciones validadas con el ICA como autoridad sanitaria y fitosanitaria para la sostenibilidad del *sistema de monitoreo, trazabilidad y control de residuos químicos en la cadena de café de Colombia*.

Recomendación de reforma sectorial	Validación
<p>Priorización del café en el Plan Subsectorial de Vigilancia y Control de Residuos en Alimentos (PSVCR), de acuerdo con los niveles de riesgo de las zonas productoras y el uso de los productos químicos de interés para el monitoreo:</p> <p>En la Resolución 770 de 2014 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) se establece las directrices para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los PSVCR en alimentos.</p>	<p>En la mesa interinstitucional desarrollada el 2 de diciembre del 2024 se manifestó que el ICA incluyó al café como producto a monitorear en el PSVCR del 2025, en el marco de la Comisión Intersectorial de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (establecida en el Decreto 2833 de 2006), particularmente en el Grupo Técnico de Trabajo en residuos Químicos en Alimentos y el Grupo Técnico de Trabajo en Asuntos Comerciales Internacionales, instancia donde se aprueba el PSVCR a desarrollar el siguiente año.</p>

En concordancia con la Resolución, la formulación de los PSVCR debe tomar en consideración los subsectores priorizados con un plazo de ejecución de un año.

Sobre el particular, se recomienda la priorización del café en el PSVCR, en línea con la *Línea de acción 8. Acceso a mercados en cumplimiento de nuevas exigencias sanitarias y de inocuidad* establecida en el Documento CONPES 4052 del 2021 (Política para la sostenibilidad de la caficultura colombiana) (ver imagen 1).

Lo anterior, porque si bien el monitoreo desarrollado en el proyecto piloto sirve como antecedente para priorizar moléculas y zonas de riesgo, el país debe contar con un monitoreo de residuos oficial por parte de la autoridad sanitaria y fitosanitaria del país.

Para la priorización del café y la realización del monitoreo oficial en 2025, el ICA tomará en consideración los resultados obtenidos en el proyecto piloto desarrollado por Asoexport como antecedentes y soporte en la formulación del muestreo oficial, específicamente, las moléculas detectadas y las zonas de riesgo identificadas.

De manera complementaria, en el marco de la comunicación de riesgos, se realizarán mesas interinstitucionales periódicas para discutir los resultados de los muestreos de los exportadores privados y de la FNC y focalizar así las acciones conjuntas de gestión del riesgo y de vigilancia y control.

4.3.3. Promover nuevos mercados y consolidar los existentes para que el caficultor tenga una mejor remuneración por su actividad, de acuerdo con la calidad de su producto

Línea de acción 7. Impulsar exportación de café con mayor valor agregado

En el 2021, Procolombia desarrollará una estrategia para la promoción de café tostado en origen. Con el fin de impulsar la industria de transformación y café con mayor agregación de valor.

Línea de acción 8. Acceso a mercados en cumplimiento de nuevas exigencias sanitarias y de inocuidad

Entre el 2021 y 2030, El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de la OAGAC, apoyará a la Gerencia Técnica de la FNC en la elaboración de una estrategia de buenas prácticas agrícolas. El objetivo de esta estrategia será plantear el manejo de moléculas que puedan afectar el acceso a mercados.

En 2022, el ICA diseñará el plan subsectorial de vigilancia y control de residuos para el monitoreo de café. Este determinará necesidades técnicas, analíticas y presupuestales, así como alternativas de financiamiento para su ejecución.

En el 2022, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural identificará y analizará fuentes de financiación para realizar un estudio país de residualidad. Lo anterior, a través de curvas de disipación para lograr la correcta correlación entre el Período de Carencia y el cumplimiento de los Límites Máximos de Residuos (LMR) para las moléculas priorizadas en café.

Imagen 1. Línea de acción 8 sobre el PSVCR para el monitoreo de café

Fuente: Documento CONPES 4052 del 2021

Recomendación de reforma sectorial

Validación

Capacitaciones en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), con enfoque en inocuidad a los productores de café:

En las Resoluciones 30021 de 2017 y 82394 de 2021 del ICA se disponen los requisitos para la certificación en BPA en producción primaria de vegetales y otras especies para el consumo humano. La capacitación en BPA a los caficultores se enmarca en la gestión y mitigación de riesgos de inocuidad en el café colombiano, fortaleciendo las buenas prácticas cafeteras promovidas por la FNC, la Gerencia Técnica, Cenicafé y el Servicio de Extensión a lo largo de los años. Esto permitirá homogenizar la aplicación de las BPA en la caficultura colombiana, pues el sector cuenta con diversas herramientas que incluyen temas relacionados, como la *Guía más agronomía, más productividad, más calidad* desarrollada por Cenicafé o los estándares voluntarios de certificación, por lo que los productores pueden homologar varios de los requisitos establecidos en la certificación BPA del ICA.

Las capacitaciones en BPA deben tener en cuenta la inocuidad del cultivo y aplicar una estrategia de comunicación con los caficultores acerca de las consecuencias de la residualidad química en la salud pública y en la accesibilidad del café colombiano a los diferentes mercados de destino.

En la mesa interinstitucional desarrollada el 2 de diciembre del 2024 se manifestó la disposición de los actores para continuar con los esfuerzos de capacitación y certificación en BPA de los caficultores del país. En particular, se manifestó la disposición a trabajar con las oficinas seccionales del Instituto para enfocar las capacitaciones en las zonas del país en el que se identifiquen riesgos de inocuidad, bien a través de los resultados del proyecto piloto desarrollado por Asoexport, los resultados compartidos por Asoexport y FNC en las mesas interinstitucionales periódicas o los resultados del monitoreo oficial en el PSVCR 2025

Dado que la certificación en BPA del ICA es voluntaria y gratuita, y teniendo en cuenta que en el sector cafetero se utilizan herramientas como la *Guía más agronomía, más productividad, más calidad* y los estándares voluntarios de certificación, se puede explorar la homologación de los aspectos de la Resolución que ya se cumplan en las fincas cafeteras, de manera que la certificación en BPA sea una estrategia de mediano plazo para gestionar el riesgo de inocuidad y dar respuesta oportuna a cualquier requerimiento de las autoridades en los diferentes mercados de destino del café colombiano.

Recomendación de reforma sectorial**Validación**

Desarrollo de la mesa técnica interinstitucional entre el ICA, Asoexport y FNC, para el análisis de las alertas de inocuidad por hallazgos de clorpirifós:

En el marco de la comunicación y evaluación de riesgos de residualidad química, se propuso la celebración periódica de una mesa técnica institucional con participación del ICA, la FNC, Asoexport y otras entidades que se consideren pertinentes, con el fin de analizar las alertas de inocuidad por hallazgos de residualidad química en los mercados de destino y compartir los resultados consolidados de los muestreos realizados por los exportadores privados y FNC en el marco de su relación comercial y por el ICA en el PSVCR.

Esta mesa permitirá el análisis de los resultados y enfocar el plan de acción a seguir para gestionar y mitigar los riesgos de inocuidad identificados, como la focalización de los muestreos, de la asistencia técnica y las capacitaciones en BPA o de las acciones de vigilancia y control a los almacenes de venta de agroinsumos.

En la mesa interinstitucional desarrollada el 2 de diciembre del 2024 se manifestó la disposición de los actores para continuar con la realización periódica de las mesas interinstitucionales.

En el desarrollo del proyecto piloto ya se desarrollaron varias de las mesas interinstitucionales. Por ejemplo, el 11 de septiembre de 2024 se desarrolló la mesa técnica entre ICA, FNC y Asoexport (Anexo IV) para evaluar el requerimiento de la U.E. por la excedencia identificada de clorpirifós, lo que permitió la articulación de las entidades y el establecimiento del plan de acción a seguir para dar respuesta al requerimiento recibido.

Dentro de las actividades desarrolladas resalta la vigilancia y control de los almacenes de agroinsumos en las zona donde se presentó la excedencia. La Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas realizó visitas a los almacenes y capacitación a los funcionarios seccionales del ICA para explicar las acciones administrativas y legales correspondientes en caso de encontrar alguna irregularidad. En 2025 se tiene planeado realizar visitas a los almacenes en conjunto con autoridades de policía y fiscalía para dar trámite a las acciones correspondientes cuando así aplique; así mismo, se tiene prevista una estrategia de opinión pública para mitigar los riesgos de venta de agroinsumos prohibidos en el país.

Federación Nacional de Cafeteros (FNC)

La Federación Nacional de Cafeteros es el gremio representativo de los caficultores colombianos. A través de la Gerencia Técnica, la FNC articula la transmisión de la investigación desarrollada por Cenicafé a los productores a través de los equipos del Servicio de Extensión presentes en los departamentos cafeteros del país. Sobre el particular, la Gerencia Técnica ha mostrado interés en desarrollar un trabajo conjunto con miras a la alineación de los equipos técnicos del Servicio de Extensión y de los exportadores privados en lo relativo a la información que se le transmite al caficultor en las jornadas de asistencia técnica y en transmitir la información de los servicios públicos que presta la FNC a diferentes actores de la cadena de café en Colombia.

En el desarrollo del trabajo conjunto, se realizó una visita a Cenicafé con los líderes técnicos y de sostenibilidad de las empresas exportadoras, con el objetivo de alinear los conceptos técnicos y presentar los avances en investigación científica del Centro. También se desarrolló en Cenicafé el *I Congreso técnico para la nutrición y protección del cultivo de café* en conjunto con la Cámara Procultivos de la ANDI, orientado a presentar los retos para la protección del cultivo del café y que los equipos técnicos conocieran las alternativas químicas y biológicas para el Manejo Integrado de Plagas en café.

Adicionalmente, el pasado 2 de diciembre de 2024, de 11:00 a.m. a 2:00 p.m., se desarrolló la mesa interinstitucional entre el ICA, la FNC, Swisscontact y Asoexport, con el fin de presentar los resultados del proyecto piloto y validar las recomendaciones de reforma sectorial desarrolladas. Por parte de la FNC, asistieron el Gerente Técnico y el líder nacional del Servicio de Extensión.

A continuación, se presentan las recomendaciones validadas con la FNC para la sostenibilidad del *sistema de monitoreo, trazabilidad y control de residuos químicos en la cadena de café de Colombia*.

Recomendación de reforma sectorial	Validación
Actualizar la información referente a los agroquímicos permitidos en el país, registrados por el ICA y recomendados para por Cenicafé para el cultivo de café (dosis recomendadas, periodos de carencia, Límites Máximos de Residuos LMR):	A partir de la realización del <i>I Congreso Técnico para la nutrición y protección del cultivo de café</i> , la Gerencia Técnica y Cenicafé actualizaron la información contenida en los boletines y volantes de la campaña de difusión de la FNC a los productores sobre productos permitidos y recomendados, nuevos productos de

En el marco de los requerimientos de calidad para la exportación de café a Japón establecidos en las Resoluciones 03 y 08 de 2017 y 04 y 05 de 2018 del Comité Nacional de Cafeteros de Colombia, la Gerencia Técnica de la FNC, el Servicio de Extensión y Cenicafé, promovieron estrategias educativas enfocadas a la promoción del buen uso de plaguicidas y el cumplimiento de los periodos de carencia.

En línea con la estrategia desarrollada durante aquella coyuntura, la Gerencia Técnica, Cenicafé y el Servicio de Extensión puede retomar la estrategia, realizando la actualización del material relativo a las buenas prácticas en el uso de agroquímicos, productos y dosis recomendadas, periodos de carencia y Límites Máximos de Residuos en los mercados de destino.

última generación con avance técnico de Cenicafé, periodos de carencia o LMR. También se emitió un volante acerca de los productos químicos prohibidos en Colombia y sobre las consecuencias administrativas del uso de agroquímicos no permitidos en el país.

Estos nuevos materiales se realizaron en conjunto con Asoexport y actualmente se están distribuyendo entre los caficultores en el marco de la campaña educativa que lanzó la FNC el 1 de noviembre de 2024. El material actualizado se puede observar en las imágenes 2, 3 y 4 (ver anexo II).

En la mesa interinstitucional, el líder nacional del Servicio de Extensión señaló que se habían entregado cerca de 30.000 volantes a los caficultores nacionales.



Imagen 2. Productos agroquímicos prohibidos en Colombia
Fuente: FNC, Gerencia Técnica y Cenicafé

Período de carencia de productos químicos usados en la caficultura en Colombia

Federación Nacional de Cafeteros de Colombia

Todos los productos químicos tienen un período de carencia

¿Qué son productos químicos?
 ✓ Son sustancias empleadas para combatir plagas, enfermedades y malezas.

¿Qué es el período de carencia?
 ✓ Es el tiempo mínimo que debe transcurrir entre la última aplicación del producto y la recolección del café.

Para garantizar que el Café de Colombia no tenga residuos químicos se deben respetar los períodos de carencia.

Según Resolución 75487 de 2020 del ICA, no aplica obligatoriedad del Período de Carencia para herbicidas, sin embargo para proteger la inocuidad del café de Colombia de manera preventiva la FNC recomienda los siguientes períodos de carencia:

Familia Caficultora:
 La Federación Nacional de Cafeteros recomienda a los caficultores el control químico solamente como parte de un manejo integrado de plagas, enfermedades y arvenses.
 Consulte con su Extensionista

Ingrediente activo de productos con registro ICA	Período de carencia en café (días)
Thiametoxam + Clorantniliprole	14
Cypraniliprole	7
Isocyoseram	21
Ethiprole	40

Insecticidas

Ingrediente activo de productos con registro ICA	Período de carencia en café (días)
Thiametoxam + Cyproconazole	14
Cyproconazole	15
Pyraclorobin	7
Azoxystrobin + Cyproconazole	15
Hexaconazole	35
Flutriafol + Azoxystrobin	15

Fungicidas

Ingrediente activo de productos con registro ICA	Período de carencia en café (días)
2,4D	30
Glifosato	20
Glifosinato de amonio	20
Oxyfluorfen	16

Herbicidas

ASOEXPORT

Imagen 3. Volante sobre periodos de carencia en productos usados en la caficultura

Fuente: FNC, Gerencia Técnica y Cenicafé

Agroquímicos en la finca cafetera

Federación Nacional de Cafeteros de Colombia

Todos los agroquímicos (**insecticidas, herbicidas, fungicidas y acaricidas**) usados en la finca cafetera deben tener registro ICA para café y una etiqueta que indica cómo usarlo, manipularlo, almacenarlo y desecharlo, así como las instrucciones para reducir el riesgo para los seres humanos, los animales y el medio ambiente. Indica los cultivos, plagas, arvenses agresivas y enfermedades en los cuales se recomienda utilizar el producto, períodos de carencia y reingreso al lote, así como la dosis, frecuencia de aplicación, ingrediente activo y color de la banda.

¿Qué contiene la etiqueta?

Nombre del producto comercial

La formulación que indica la mejor forma de uso del producto **Ingrediente activo (i.a) y cantidad.** Es el compuesto tóxico. Su nombre siempre será el mismo, puede contener uno o varios ingredientes.

Período de carencia (PC): Días que se deben dejar entre la aplicación y la recolección.
Período de reingreso (PR): horas que se deben dejar entre la aplicación y la entrada de personas o animales al lote.

¿Qué tan tóxico es?

El color de la banda corresponde a la categoría toxicológica del producto.

- CATEGORÍA TOXICOLÓGICA IA - EXTREMADAMENTE PELIGROSO
- CATEGORÍA TOXICOLÓGICA IB - ALTAMENTE PELIGROSO
- CATEGORÍA TOXICOLÓGICA II - MODERADAMENTE PELIGROSO
- CATEGORÍA TOXICOLÓGICA III - LIGERAMENTE PELIGROSO

Familia Caficultora:
 Lea la etiqueta antes de utilizar el agroquímico, con el fin de evitar envenenamiento y darle el uso adecuado. La etiqueta es la principal fuente de información del producto.
 Consulte con su Extensionista

ASOEXPORT

Imagen 4. Volante sobre información acerca de los agroquímicos en la finca cafetera

Fuente: FNC, Gerencia Técnica y Cenicafé

Recomendación de reforma sectorial

Asistencia técnica en inocuidad a los caficultores por parte del Servicio de Extensión, con énfasis en agroquímicos permitidos y recomendados, dosis recomendadas, LMR:

La asistencia técnica de la FNC se enfoca en el Manejo Integrado de Plagas, enfermedades y arvenses a través de la *Guía de más agronomía, más productividad, más calidad*, en donde se recomienda el control químico como recurso de última instancia y las

Validación

En el marco del *I Congreso Técnico para la nutrición y protección del cultivo de café*, se capacitó a los extensionistas del Servicio de Extensión de la FNC con información acerca de los retos para la protección del cultivo en Colombia, los LMR y la normativa de la U.E. sobre higiene alimentaria, los controladores biológicos y las nuevas moléculas de última generación con avance técnico de Cenicafé.

Así mismo, en las jornadas de trabajo

siete prácticas clave para el beneficio del café con miras a la calidad del producto.

Sin embargo, aunque el control químico se proponga como recurso de última instancia para el caficultor, la inclusión de los temas referentes a agroquímicos permitidos en Colombia y recomendados para café, nuevos productos con moléculas de última generación con avance técnico de Cenicafé, periodos de carencia, LMR, entre otros, es fundamental para mitigar los riesgos de inocuidad en el cultivo del café, así como la insistencia en el no uso de moléculas prohibidas en el país como el clorpirifós.

De esta manera se concientiza a los actores de la cadena del café acerca de las implicaciones de la residualidad química para la sostenibilidad de la caficultura, la salud humana y la admisibilidad a los mercados internacionales de destino del café colombiano.

desarrolladas con la Gerencia Técnica, Cenicafé y el Servicio de Extensión se acordó la realización de una campaña nacional relativa a los agroquímicos permitidos y recomendados, periodos de carencia, LMR, entre otros, utilizando el material técnico y los volantes diseñados por Cenicafé. Al respecto, el líder nacional del Servicio de Extensión informó en la mesa interinstitucional que el 1 de noviembre de 2024 la FNC y el Servicio de Extensión lanzaron la campaña nacional acordada.

Recomendación de reforma sectorial

Validación

Desarrollar un sistema de monitoreo de residuos químicos para la operación comercial de exportación:

Es necesario continuar con el monitoreo de la residualidad química en las zonas cafeteras colombianas a través de la práctica de pruebas de laboratorio a muestras de café. En esa línea, con base en los resultados del proyecto

En las jornadas de trabajo desarrolladas con la Federación Nacional de Cafeteros se conoció que el sistema ya estaba operando en la operación comercial, en respuesta a las nuevas regulaciones internacionales y a los requerimientos de exportación a Japón y de los clientes. Así mismo, la FNC participa de la mesa interinstitucional con el ICA y Asoexport.

piloto en el que participó la FNC, se puede plantear un muestreo con base en las zonas identificadas con mayor riesgo de residualidad, de manera que se puedan consolidar los resultados con aquellos de los exportadores privados y del PSVCR del ICA y focalizar el plan de acción para gestionar y mitigar el riesgo a la inocuidad del café colombiano.

Empresas exportadoras de café

En 2023 el sector privado cafetero impactó a más de 85.000 productores con más de 130 proyectos de sostenibilidad por USD 14,7 millones, desarrollados por más de 450 asistentes técnicos en la geografía cafetera colombiana. Los equipos de sostenibilidad de los exportadores se enfocan en la implementación de los estándares voluntarios de certificación, por lo que son equipos robustos que están incrementando su impacto por el trabajo referente al cumplimiento de los requisitos que conlleva el cumplimiento del Pacto Verde Europeo, los requerimientos en sostenibilidad e inocuidad de los clientes internacionales y de los sellos propios de sostenibilidad que se están desarrollando al interior de las organizaciones. No obstante, un área de trabajo en el sector es la capacitación de los equipos técnicos en conceptos relacionados con inocuidad, residualidad química, LMR o periodos de carencia, junto con la inclusión de estos temas en la capacitación a los caficultores.

A continuación, se presentan las recomendaciones validadas con las empresas exportadoras para la sostenibilidad del *sistema de monitoreo, trazabilidad y control de residuos químicos en la cadena de café de Colombia*.

Recomendación de reforma sectorial	Validación
Desarrollar un sistema de monitoreo y gestión de residuos químicos en sus cadenas de suministro - análisis de laboratorio:	Se han desarrollado continuas jornadas de trabajo con los líderes de sostenibilidad y de calidades de las empresas exportadoras participantes en el piloto.
Por regulación del Comité Nacional de Cafeteros, las empresas exportadoras de café realizan pruebas de laboratorio	En las jornadas de trabajo se estableció que lo referente a la inocuidad se ha

al café con destino a Japón, para cafés orgánicos o certificados y por pedido de los clientes. Si bien estos muestreos dan una idea acerca de la situación de inocuidad en las cadenas de suministro, es recomendable expandir el monitoreo más allá de las certificaciones, requerimientos de los clientes o de calidad en Colombia.

En consecuencia, es necesario evaluar el riesgo de residualidad química en las cadenas de suministro de las empresas a través de la práctica de pruebas de laboratorio a muestras de café en aras de identificar los productos que se están utilizando para el control de plagas y enfermedades, a partir de la línea base estimada en el marco del proyecto piloto del cual participaron. Una vez identificado el riesgo, es necesario definir el plan de acción para promover las BPA en café y enfocar los esfuerzos de asistencia técnica y el acompañamiento por parte de los equipos de sostenibilidad. De manera complementaria, es necesario actualizar y capacitar a los equipos técnicos en lo referente a BPA y LMR en los mercados de destino, de manera que ellos puedan transmitir la información al caficultor.

incluido en sus sistemas internos, motivo del desarrollo de sus estándares propios de sostenibilidad y la implementación de los estándares voluntarios de certificación.

La participación en el proyecto piloto le permitió a los exportadores realizar muestreos a sus diferentes cadenas de suministro y evaluar el riesgo a la inocuidad del producto. En consecuencia, las empresas continúan realizando muestreos a sus cadenas de suministro para evaluar el nivel de riesgo, sumado al requerido para la operación comercial.

Asoexport consolidará los resultados de las empresas exportadoras, de manera tal que se informe a los exportadores los riesgos identificados y se pueda coordinar la gestión y mitigación del riesgo a la inocuidad con el ICA y la FNC.

Recomendación de reforma sectorial	Validación
<p>Adelantar capacitaciones y jornadas de asistencia técnica focalizadas:</p> <p>Los equipos técnicos de las empresas exportadoras realizan capacitaciones en Manejo Integrado y monitoreo y</p>	<p>En las jornadas de trabajo con las empresas exportadoras se acordó continuar desarrollando jornadas de capacitación a sus equipos técnicos, como las capacitaciones por parte de los técnicos de las casas de</p>

evaluación de plagas, en línea con la investigación realizada por Cenicafé. Adicionalmente, realizan capacitaciones en elementos de las Buenas Prácticas Agrícolas como el almacenamiento y manejo seguro de agroquímicos, interpretación de etiquetas, uso de equipo de protección personal, disposición de recursos, entre otros, en consonancia con las exigencias de los estándares voluntarios de certificación y los estándares propios de sostenibilidad. Sin embargo, es necesario incluir lo referente a periodos de carencia y LMR en las capacitaciones, de manera que se focalice la asistencia técnica en las cadenas de suministro en las que se identifique residualidad química.

agroquímicos, el *I Congreso de nutrición y protección del cultivo de café* que se desarrolló en las instalaciones de Cenicafé.

Recomendación de reforma sectorial	Validación
<p>Abordar la inocuidad como tema estratégico en el Comité de sostenibilidad Asoexport:</p> <p>El Comité de sostenibilidad Asoexport es un espacio de reunión y planeación estratégica con los líderes de sostenibilidad y de los equipos técnicos, donde se tocan temas como el cumplimiento de las nuevas regulaciones internacionales y los retos en sostenibilidad para el sector. En ese sentido, es el espacio propicio para discutir los resultados consolidados de los muestreos de residualidad química y definir las líneas de acción como sector, de manera que se puedan focalizar de manera eficiente los esfuerzos de mitigación y gestión del riesgo.</p>	<p>Asoexport convoca de manera periódica su Comité de sostenibilidad. En estos espacios se continuarán presentando de forma semestral los resultados consolidados de los muestreos realizados por las empresas exportadoras y con el objetivo de focalizar los esfuerzos de asistencia técnica en las zonas priorizadas y poder mitigar los riesgos a la inocuidad del café colombiano.</p>

Anexo I. Mesa interinstitucional [02-12-2024]



Período de carencia de productos químicos usados en la caficultura en Colombia



Todos los productos químicos tienen un período de carencia

¿Qué son productos químicos?

- ✓ Son sustancias empleadas para combatir plagas, enfermedades y malezas.

¿Qué es el período de carencia?

- ✓ Es el tiempo mínimo que debe transcurrir entre la última aplicación del producto y la recolección del café.

Para garantizar que el Café de Colombia no tenga residuos químicos se deben respetar los periodos de carencia.

Según Resolución 75487 de 2020 del ICA, no aplica obligatoriedad del Periodo de Carencia para herbicidas, sin embargo para proteger la inocuidad del café de Colombia de manera preventiva la FNC recomienda los siguientes periodos de carencia:

Familia Caficultora:

La Federación Nacional de Cafeteros recomienda a los caficultores el control químico solamente como parte de un manejo integrado de plagas, enfermedades y arvenses.

Consulte con su Extensionista

Ingrediente activo de productos con registro ICA	Período de carencia en café (días)
Thiametoxam+Clorantraniliprole	14
Cyantraniliprole	7
Isocloseteram	21
Ethiprole	40

Insecticidas

Ingrediente activo de productos con registro ICA	Período de carencia en café (días)
Thiametoxam + Cyproconazole	14
Cyproconazole	15
Pyraclorobin	7
Azoxystrobin + Cyproconazole	15
Hexaconazole	35
Flutriafol + Azoxystrobin	15

Fungicidas

Ingrediente activo de productos con registro ICA	Período de carencia en café (días)
2,4D	30
Glifosato	20
Glufosinato de amonio	20
Oxyfluorfen	16

Herbicidas



ASOEXPORT
ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRENDORES DE CAFÉ DE COLOMBIA

Agroquímicos en la finca cafetera



Todos los agroquímicos (**insecticidas, herbicidas, fungicidas y acaricidas**) usados en la finca cafetera deben de tener registro ICA para café y una etiqueta que indica cómo usarlo, manipularlo, almacenarlo y desecharlo, así como las instrucciones para reducir el riesgo para los seres humanos, los animales y el medio ambiente. Indica los cultivos, plagas, arvenses agresivas y enfermedades en los cuales se recomienda utilizar el producto, períodos de carencia y reingreso al lote, así como la dosis, frecuencia de aplicación, ingrediente activo y color de la banda.

¿Qué contiene la etiqueta?

Nombre del producto comercial

La formulación que indica la mejor forma de uso del producto
Ingrediente activo (i.a) y cantidad. Es el compuesto tóxico. Su nombre siempre será el mismo, puede contener uno o varios ingredientes.

Período de carencia (PC). Días que se deben dejar entre la aplicación y la recolección.
Período de reingreso (PR): horas que se deben dejar entre la aplicación y la entrada de personas o animales al lote.



COMPOSICIÓN GARANTIZADA:
 INGREDIENTE ACTIVO:
 Thiamethoxam y Clorantropilprole
 Clorantropilprole: 3-bromo-4'-cloro
 piridil]-2'-metil-6'-(metilcarbamoil)
 5-carboxanilida.....10 g

Dosis y época de aplicación	P.C.	LMR (ppm)
era mus	14	*0.02/**0.1
ste	14	*0.6/**
300 ml/ha	40	**

¿Qué tan tóxico es?

El color de la banda corresponde a la categoría toxicológica del producto.

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA IA - EXTREMADAMENTE PELIGROSO

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA IB - ALTAMENTE PELIGROSO

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA II - MODERADAMENTE PELIGROSO

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA III - LIGERAMENTE PELIGROSO

Familia Caficultora:

Lea la etiqueta antes de utilizar el agroquímico, con el fin de evitar envenenamiento y darles el uso adecuado. La etiqueta es la principal fuente de información del producto.

Consulte con su Extensionista



ASOEXPORT
 ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRENADORES DE CAFÉ DE COLOMBIA

Productos agroquímicos prohibidos en Colombia



1
Amonestación escrita o llamado de atención, con un plazo para que el infractor cese su incumplimiento

2
Multa, que oscila de acuerdo a la gravedad de la conducta, desde un (1) salario hasta diez mil (10.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, para la fecha de ocurrencia de los hechos

3
La prohibición temporal o definitiva de la producción de especies animales y/o vegetales

4
La suspensión o cancelación de registros, permisos, certificaciones o autorizaciones concedidas por el ICA, hasta por el término de dos (2) años

5
La suspensión o cancelación, hasta por el término de dos (2) años, de los servicios que el ICA preste al infractor



Familia Caficultora:

Recuerde que el uso de productos agroquímicos prohibidos en Colombia tiene consecuencias legales por parte del ICA (artículos 156 y 157 de la Ley 1955 de 2019).

Consulte con su Extensionista



Anexo III. I Congreso de nutrición y protección del cultivo del café [26-09-2024]



Evento organizado en conjunto con la Gerencia Técnica de la FNC (Cenicafé y Servicio de Extensión) y la Cámara Procultivos de la ANDI.

Contó con la participación de **100 personas**. Participaron asistentes técnicos de las empresas exportadoras y de FNC, representantes de las casas de agroquímicos y la Dirección Técnica de Inocuidad del ICA.



El evento se desarrolló el 26 de septiembre en las instalaciones de Cenicafé en Chinchiná, Caldas.

Anexo IV. Mesa técnica con el ICA y FNC sobre notificación de clorpirifos en la U.E. [11-09-2024]



ACTA – No 01 de 2024

Motivo Reunión	Quien cita	
Notificación Clorpirifos en café	Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas	
Objetivo Socializar la alerta realizada a través del Sistema RASFF a una muestra de café que presentó excedencia del LMR del ingrediente activo <u>Clorpirifos</u>	Fecha:	11 de septiembre de 2024
	Lugar:	Reunión Virtual – Microsoft Teams
	Hora:	9:00 am
	Notas por:	Yadira Pinzón
	Próxima Reunión:	Sin definir

PARTICIPANTES

Nombre	Cargo
David Esquivel	Director LANIA
Gabriel González	Federación Nacional de Cafeteros
Gerardo Montenegro	Federación Nacional de Cafeteros
Gustavo Gómez	Gerente Asoexport
Iván Huérfano	Analista LANIA
Jorge Evelio Angel	Director Técnico de Análisis y Diagnóstico
Hugo Rosas	Director Técnico de Inocuidad e Insumos Agrícolas
Johanna Cortés Correa	Profesional ICA
Uriel Esteban Sierra	Subgerente de Análisis y Diagnóstico – ICA
Yhon Ladino	Analista LANIA
Yadira Natalia Pinzón	Profesional ICA